



196 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

COLEGIO UNIVERSITARIO

SOCORRO SANTANDER

Calle 5 N° 12-27 Tel. 7272991 - 7272568

PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO

Resolución aprobación 8130 y 2739 de 2019 J. Diurna Resol.11286 de 2019 J. Nocturna

Código DANE: 168755000360

RESOLUCION N° 111

(21 de septiembre de 2022)

“Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de selección para contratar la adquisición de muebles y enseres para oficinas, sitios de trabajo y aulas de clase del Colegio Universitario del Socorro y sus sedes.”

EL RECTOR DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO (SANTANDER), en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

1°. El Colegio Universitario del Socorro, para su normal funcionamiento en la prestación del servicio educativo, al igual que para el desarrollo de las funciones de los empleados administrativos que realizan actividades de oficina y cuerpo de docentes de la institución, requiere el suministro de muebles y enseres para aulas de clase, sitios de trabajo y oficinas; dando cumplimiento a las necesidades allegadas por los funcionarios del plantel..

2° Que, con el fin de atender la necesidad de muebles y enseres para aulas de clase, sitios de trabajo y oficinas, se requiere contratar una empresa, que suministre dichos elementos, con las condiciones técnicas y económicas establecidas en el pliego de condiciones.

3°. Que se hace necesario mediante invitación pública seleccionar al oferente que suministre los muebles y enseres para aulas de clase, sitios de trabajo y oficinas, por un precio justo, brindando calidad, seguridad y garantía que satisfaga las necesidades oportunas de la institución y que además ofrezca la confiabilidad de los productos amplia experiencia relacionada y certificada y con los documentos exigidos por el estatuto contractual vigente, para el desarrollo y cumplimiento de la necesidad a satisfacer.

4°. Que esta adquisición se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022 Código: 2.1.2.01.01.004.01.01.02

5°. Que existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para cubrir esta necesidad.

En mérito de lo expuesto se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar el inicio del proceso de selección para contratar la adquisición de muebles y enseres para oficinas, sitios de trabajo y aulas de clase del Colegio Universitario del Socorro y sus sedes.

ARTICULO SEGUNDO.- Convocar a los Proveedores interesados en presentar las ofertas para la adquisición de muebles y enseres para oficinas, sitios de trabajo y aulas de clase del colegio universitario del socorro y sus sedes.

ARTICULO TERCERO.- Los Proponentes deberán presentar las propuestas en sobre cerrado reuniendo todos los requisitos exigidos en el Manual de Contratación de la institución y radicarlas en la Portería del colegio los días 21, 22, 23 en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y 26 de septiembre 2022 se cierra a las 11:00 a.m.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución se publicará en las carteleras de la institución y en la página web del colegio: www.cus.edu.co

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Socorro (S), a los 21 días del mes de septiembre de 2022

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector